



**STEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE POLOTITLÁN 2019-2021**



"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

**RIESGOS RELEVANTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS / PROPUESTA DE ACCIÓN PARA
ENFRENTARLO**

En cumplimiento al artículo 5 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" y al artículo TERCERO transitorio de los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios", se presentan los riesgos relevantes asociados al gasto público municipal.

DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES	PROPUESTA DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS
<p>RIESGOS ECONÓMICOS: EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2020, SE ENUNCIAN RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL DESEMPEÑO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, SIENDO LAS SIGUIENTES:</p>	<p>Que el ejercicio de los recursos públicos debe realizarse con eficiencia, eficacia y transparencia para satisfacer las necesidades de la población e impulsar la infraestructura que detone el desarrollo del DIF Municipal. Para enfrentar las medidas económicas ante un escenario adverso y de menor captación de recursos conforme a lo proyectado, el Sistema DIF Municipal de Polotitlán realizará un ejercicio responsable del gasto público para que las finanzas se mantengan sanas y sostenibles e implementará los ajustes necesarios, procurando no afectar servicios generales, materiales y suministros y gastos de inversión.</p>
<p align="center">DEUDA PÚBLICA</p>	<p>Cuando la deuda de un municipio es muy elevada, se convierte en un problema, ya que el gobierno no debería contraer más deuda. Además, esta situación se da en periodos de crisis económica normalmente, con lo que el déficit público a veces no es voluntario ni para estimular la economía, sino que se</p>



STEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE POLOTITLÁN 2019-2021



“2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”

	<p>debe a que los ingresos del municipio son más pequeños y los gastos siguen siendo los mismos. En caso de ser necesaria la contratación de Financiamientos y Obligaciones, ésta se realizará en apego a lo establecido en el Título Tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones” de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Mismo que se asignará en los destinos señalados por dicha Ley.</p>
DÉBIL INGRESO PROPIO	<p>Evaluar también si la recaudación de los ingresos vigentes responde a niveles óptimos de eficiencia recaudatoria así como una calidad en el servicio. Ajustar a niveles reales las tarifas impositivas de las contribuciones del sistema DIF municipal; modernizar y eficientar la recaudación de ingresos; Se implementaría una estrategia de difusión para lograr una mayor recaudación, así como la gestión de apoyos.</p>
FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES	<p>Asegurar mediante las reglas de la Disciplina Financiera una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas del Sistema DIF Municipal.</p>
REGLAS DE BALANCE	<p>Establecer las normas para orientar el proceso de programación-presupuestación, presupuestos sanos y gasto sostenible.</p>
REGLAS PRESUPUESTARIAS	<p>Se habrán de obtener los criterios y las bases suficientes para tomar las decisiones que mejor le convengan al Sistema DIF, con el objetivo primordial de la Planeación, programación y estabilidad.</p>
REGLAS PARA EL EJERCICIO	<p>Ejercicio responsable del gasto público, adecuándose a las normas aplicables para un mejor desarrollo del Sistema DIF.</p>
	<p>La decisión de adoptar una estructura financiera implica un conocimiento profundo</p>



**STEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE POLOTITLÁN 2019-2021**



"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

<p>MENORES COSTOS DE FINANCIAMIENTO</p>	<p>de las distintas formas de financiación, tanto a corto como a largo plazo, y un seguimiento permanente de los mercados de dinero y capitales. Mejores condiciones de mercado. Tasa Efectiva Garantizar que se contrate al menor costo financiero y que el destino sea inversión pública.</p>
<p>REGISTRO PÚBLICO ÚNICO</p>	<p>Inscribir y transparentar la totalidad de las obligaciones. Busca moderar el endeudamiento de las entidades y reducir el costo del financiamiento del sistema DIF tratando de hacerlo a través de criterios de responsabilidad hacendaria que regirán a los organismos para el manejo sustentable de sus finanzas públicas.</p>

ATTE.



**C. LIDIA ELIZABETH ESQUIVEL RIVAS
PRESIDENTA SISTEMA DIF MUNICIPAL**

**C. SAMANTHA HUERTA CARRERA
DIRECTORA SISTEMA DIF MUNICIPAL**



**LIC. ADRIANA SANTOS CORTES
TESORERA SISTEMA DIF MUNICIPAL**

